



ANUNCIO

INTERRUPCIÓN DE PLAZOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan interrumpidos todos los plazos relacionados con la tramitación de los procedimientos administrativos en materia contratación pública del Ayuntamiento de Ogíjares (tales como plazos para la presentación de ofertas, requerimientos para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, etc).

El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el citado real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Ogíjares (Granada), 16 de marzo de 2020.

Fdo. El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

